



48- 000

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR AVISO

ACTO:

Oficio Radicado No. S-2019-300064-4400 de fecha 27-05-2019.

OBJETO:

Respuesta a Petición Radicado No. SIM 1761457465 de fecha 10-04-2019.

MEDIOS DE PUBLICACIÓN:

De conformidad al inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que dice (..) "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días." (..) y verificado que en el escrito de petición el usuario no suministro dirección para notificación se procede a publicar la respuesta en la Cartelera de Acceso al Público localizada en la entrada principal de la Regional Guajira del ICBF.

FECHA DE PUBLICACIÓN:

- **FIJACIÓN:** 28 de mayo de 2019
- **RETIRO:** 04 de junio de 2019

FECHA DE NOTIFICACIÓN: 05 de junio de 2019, fecha para la cual se entiende surtida la notificación. La presente constancia se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 inciso tercero del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

GABRIEL ANTONIO BENITEZ ORCASITA
Director (E) Regional Guajira

Revisó y aprobó Claudia Patricia González / Profesional Especializado
Proyectó Jackson Rafael Arismendy / Contratista Abogado Grupo Jurídico

ICBFColombia

www.icbf.gov.co

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Carrera 15 Calle 15
Riohacha-La Guajira

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

PBX: 437 76 30
www.icbf.gov.co



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección Regional Guajira
Grupo Jurídico



**El futuro
es de todos**

GOBIERNO
DE LA GUAJIRA

48- 000

Riohacha 27 de mayo de 2019.

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras

Al contestar cite No. : S-2019-300064-4400

Fecha: 2019-05-27 14:29:42

Enviar a: PETICIONARIO ANONIMO

No. Folios: 1

Señor
PETICIONARIO ANONIMO
Riohacha – La Guajira

Asunto: Contestación Derechos de Petición SIM No. 1761457465 de fecha 10 de abril de 2019

En atención a la solicitud de la referencia, le informo que a la señora CELMIRA ALEXANDRA IGUARAN QUIJADA quien es Coordinadora del centro Zonal No. 6 Nazareth en la Alta Guajira, a través escrito radicado I-2018-129213-4400 del 41-12-2018 solicito autorización (...) "*para realizar y adelantar las funciones desde la sede regional*" (...), pretensión a la cual se accedió teniendo en cuenta su estado de embarazo.

De otra parte, le comunico que consultado con el Grupo Administrativo se verifico que la señora IGUARAN QUIJADA no se le adelanta proceso disciplinario alguno.

Atentamente,

GABRIEL ANTONIO BENITEZ ORCASITA
Director (E) Regional Guajira

Revisó y aprobó Claudia Patricia González / Profesional Especializado
Proyectó Jeckson Rafael Arismendy / Contratista Abogado Grupo Jurídico

Copia a: JAIRO JAIR MANOTAS IBARRA - Coordinador Administrativo ICBF Regional Guajira

ICBFColombia

www.icbf.gov.co

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Carrera 15 Calle 15
Riohacha-La Guajira

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 911 8080

PBX: 437 76 30
www.icbf.gov.co